

Al contestar cite este número:
Radicado DNBC No. * 20212000014031*

**** 20212000014031 ****

Bogotá D.C, 02.02.2021

LA DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA

HACE CONSTAR:

Que la siguiente unidad del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Sopó - Cundinamarca, se encuentra autorizado por esta Dirección para adelantar procesos de capacitación, en las áreas que se describen en la siguiente relación:

Nº	Nombre	Número de Cédula	Cursos autorizados
1	Hector Hernando Pinzón Navarro	80.144-055	Bombero I Bombero II Gestión y Administración de Cuerpos de Bomberos Inspector de seguridad nivel básico

Cabe recordar que los instructores autorizados por esta dirección NO pueden actuar a título personal ni de manera independiente, todos los procesos de formación se deben adelantar por medio de las escuelas, departamentos o áreas de capacitación de los cuerpos de bomberos, conforme al artículo 38 de la Resolución 1127 de 2018.

La presente autorización se expide en Bogotá D.C. a los 2 días del mes de febrero de 2021.

Cordialmente,



CT Jairo Soto Gil
Subdirector Estratégico y de Coordinación Bomberil
Dirección Nacional de Bomberos de Colombia

Proyectó: Mauricio Delgado Perdomo
Revisó: Ronny Romero